

D.J. (1094)

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 05253 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; en el requerimiento emitido por el Directo de Autoevaluación y Análisis de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico de la UTEM.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38° de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.
2. Que, la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.
3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3°, N°7, de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos, y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes, ni a los Estatutos que la regulan.
4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.
5. Que, según la misión y visión institucional de la UTEM, así como en su modelo educativo y en el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2021-2025, se desprende



que esta Casa de Estudios Superiores tiene como misión contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social. En este sentido, la universidad tiene como norte formar a personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad.

6. Que, en esta línea, la Universidad ha avanzado en la implementación de nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad, y ha fortalecido los existentes en todas sus áreas. En el nivel académico, se observan avances en los procesos formativos de pregrado derivados del fortalecimiento de la estructura de la Vicerrectoría Académica. De igual modo, hay avances en la profesionalización de funciones de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y en la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.
7. Que, en este sentido, se diseñó un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el cual surge en el marco de la Política Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad UTEM, texto que sienta las bases para el diseño e implementación de una orgánica institucional que instrumentalice la gestión y aseguramiento de la calidad mediante procesos y mecanismos de mejora continua que apunten hacia el logro de los objetivos estratégicos y misionales y aseguren sus resultados.
8. Que, en la ejecución material de lo antes dicho, la Universidad implementó a comienzos del año 2022 un Sistema Estratégico de Gestión Institucional (SGES), aprobado según Resolución Exenta N°01034 de abril de 2022, cuyo diseño se orienta a la instalación de un modelo de gestión estratégico-institucional basado en estándares de calidad e instrumentos de planificación, implementación, acompañamiento, monitoreo, evaluación y ajustes, complementado con mecanismos de control, disposición de información, rendición de cuentas, promoción así como certificaciones de la calidad.
9. Que, todo lo antes dicho se tradujo en la confección de un diseño que reconoce los procesos de gestión y mejora continua de las diversas áreas y niveles institucionales reconocidas en las definiciones del SGES y el pilar de aseguramiento de la calidad presentado en el SINAC, conformando ambos sistemas el Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
10. Que, atendido el estado de aprobación de la referida política, se hace necesario aprobarla por el respectivo acto administrativo, por lo tanto;

RESUELVO:

Apruébese el “Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad” de la Universidad Tecnológica Metropolitana (SINAC-UTEM), con el siguiente texto:





SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

(SINAC-UTEM)

DICIEMBRE 2022

Contenido

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	3
1. Educación Superior y Aseguramiento de la Calidad	3
2. Cambios normativo y nuevos desafíos	4
3. Estado de desarrollo del aseguramiento de la calidad en UTEM	5
II. DISEÑO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE UTEM.....	7
1. Objetivos.....	8
2. Gobernanza, organización y estructura funcional	8
3. Componentes del Sistema	9
Componente 1: De evaluación y seguimiento a la gestión.....	10
Componente 2: De evidencia para una gestión de calidad.	12
Componente 3: De promoción de la calidad	13
Componente 4: De acreditación y certificación de la calidad.....	14



I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1. Educación Superior y Aseguramiento de la Calidad


El aseguramiento de la calidad en educación superior comienza fuertemente su desarrollo como consecuencia de cuatro elementos.

Fuerte incremento en el acceso (masificación) a la educación terciaria a nivel mundial. Lo anterior se evidencia principalmente con el aumento en la matrícula que tuvieron las instituciones de educación superior a partir de la década de los ochentas, principalmente con estudiantes que provenían de las capas bajas y medias de la población.

Incorporación del sector privado como oferente. Esto tiene como consecuencia la proliferación de nuevas instituciones que proveen servicios educativos, lo que tiene un impacto no sólo en el desarrollo de las disciplinas que cultivan, sino también en el mercado laboral que debe absorber a los nuevos profesionales.

Ampliación y diversificación de la oferta académica. Producto precisamente de la entrada de oferentes privados en el ámbito de la educación, la proliferación de nuevas carreras y programas, tanto de pregrado como de postgrado, propiciaron la necesidad de unificar y homogeneizar bajo qué estándares estaban ejecutándose los nuevos programas.

Movilidad internacional de estudiantes de pregrado y postgrado. Un fenómeno que es mencionado con menor intensidad en la literatura, no obstante, ha ayudado a impulsar los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel internacional. Este proceso y desencadenamiento llevó a la necesaria generación de procesos de certificación y de aseguramiento de la calidad que permitieran que las instituciones pudieran reconocerse de manera mutua bajo estándares compartidos.



Considerando estos cuatro elementos, el surgimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad, tienen como correlato fundamental la necesidad de que las instituciones puedan dar garantías públicas de calidad sobre los procesos formativos y de gestión que ellas realizan. Para ello, ha sido necesario el establecimiento e implementación de estándares y criterios de calidad que hicieran comparables (al menos en una primera etapa) a las instituciones y los programas que ellas ofrecen a los futuros estudiantes. Lo anterior, también puede considerarse como una respuesta formal de parte del propio sistema educativo a los crecientes cuestionamientos a las temáticas de calidad y legitimidad con la que operan los nuevos oferentes de educación superior, así como de la oferta educativa producto de la consecuencia en el aumento de la cobertura.

En términos generales, lo que se ha buscado a través de la implementación de estos mecanismos, es que sean las propias instituciones las que puedan ser capaces de demostrar a la sociedad los estándares de calidad con los cuales forman a sus estudiantes y desarrollan todas sus actividades. De esta manera se ha buscado también otorgar importantes grados de responsabilidad pública a las instituciones de educación superior (en adelante IES) sobre sus resultados, así como también espacio para el juicio externo sobre su quehacer.

Según reportes de la OCDE de 2008, es posible encontrar dos perspectivas o enfoques desde los cuales se ha intentado asegurar la calidad en las IES en sus países miembros¹:

Aseguramiento de la calidad enfocado hacia la mayor transparencia y rendición de cuentas (*Accountability*): Esta perspectiva está asociada al control de estructuras administrativas y verificación externa del cumplimiento de estándares mínimos. Se relaciona principalmente con la transparencia de la información por la necesidad de garantizar el correcto uso de recursos públicos y para salvaguardar el interés social, asegurando estándares y generando niveles de garantía o confianza y proveyendo información independiente y verificable de programas e IES.

El Aseguramiento de calidad para el mejoramiento permanente (*Improvement*): Enfoque asociado al control interno y a la autorregulación de las IES para el mejoramiento continuo de la efectividad en su quehacer, lo que permite al mundo académico y otros actores involucrados revisar sus definiciones, métodos, y analizar sus fortalezas y debilidades. En este enfoque, las instituciones o programas se plantean objetivos y metas de superación continua, así como también pueden incorporar estándares de calidad e incorporarse a procesos voluntarios de mejoramiento permanente con ayuda de agentes externos.

Sin embargo, y a partir de lo anterior, es posible considerar que la combinación de ambas perspectivas se ha convertido en una tendencia creciente en el diseño de sistemas integrales de aseguramiento de la calidad al interior de las IES.

El resultado de la combinación entre ambos enfoques, de acuerdo a lo que se observa en la experiencia comparada, es lo que permite una maduración de los sistemas, en que es posible ir equilibrando entre formas de control externas y la responsabilidad de las IES de velar por su propia calidad con mecanismos internos de monitoreo y evaluación que permitan de manera efectiva y demostrable el mejoramiento continuo.

2. Cambios normativo y nuevos desafíos

En Chile, desde la década del 2000 y principalmente desde la entrada en vigencia de la Ley de Aseguramiento de la Calidad² de 2006, los procesos de acreditación han marcado la gestión de las IES. Las reformas normativas han tendido a aumentar las exigencias, asociando los desempeños institucionales y de programas de pregrado y postgrado al financiamiento institucional, lo que ha incidido en la demanda de sus servicios y exigencias crecientes en calidad.

El aseguramiento de la calidad en la educación superior es hoy una demanda legal. Así lo establecen las disposiciones de la Ley 21.091 de 2018³. Ésta sostiene que “las instituciones de educación superior y el Sistema del que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones”. Más aún, “en la búsqueda de la calidad” – conforme con lo que establece la Ley— “las instituciones de educación

1 Centro de Políticas Públicas UC, 2011. “Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior: Aspectos críticos y desafíos de mejoramiento”.

2 Ley 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.


3 Ley 21.091 Sobre Educación Superior.

superior deberán tener en el centro a los estudiantes y sus aprendizajes, así como la generación del conocimiento e innovación”.

Este mismo cuerpo legal exige para el ingreso al Consejo de Rectores la acreditación institucional por cinco años, impartir magíster y doctorados acreditados, demostrar trabajos en redes nacionales e internacionales en docencia e investigación, contar con una carrera académica que regule, en términos objetivos, la admisión, evaluación y permanencia en la universidad (art. 6).

El título IV de la Ley está referido explícitamente al aseguramiento de la calidad, el que establece exigencias o enfoques nuevos en relación a: i) acreditación institucional obligatoria; ii) cumplimiento de criterios y estándares en lo referente a recursos, procesos y resultados; iii) análisis de mecanismos internos; iv) procesos integrales; v) posibilidad de acreditación voluntaria de carreras sólo si la acreditación institucional es -al menos- de nivel avanzado (mayor o igual a 4 años).

Adicionalmente, la Ley 21.094 de Universidades Estatales de 2018, establece en la definición misional de las universidades que estas instituciones deben asumir con “vocación de excelencia” la formación de personas (art. 1). Además, al ser instituciones del Estado, deben proveer educación superior de excelencia; al respecto, la consideración del concepto de excelencia implica la necesidad de tener que evidenciarla. A su vez, los indicadores son muy distintos a aquellos usados para demostrar cumplimiento de propósitos declarados. Adicionalmente señala la disposición de contar con un “órgano o unidad responsable” para el aseguramiento de la calidad, así como de disponer de mecanismos de coordinación e implementación para estos fines y la acreditación (art.32).



De la revisión de estos antecedentes normativos, se desprende que las universidades enfrentan nuevas exigencias a las que deben responder con efectividad. No es posible suponer que lo que ha sido suficiente hasta hoy, lo será también en el corto plazo o que lo que se ha obtenido hasta ahora se mantendrá o superará sin hacer cambios en la organización y funcionamiento interno en las instituciones.

En resumen, el actual marco normativo exige a las instituciones de educación superior:

- Obligación de acreditación institucional en la franja de 4-5 años para no restringir su autonomía, financiamiento y demanda de sus servicios;
- Evidenciar la “acreditabilidad” de todos sus programas, cualquiera sea su nivel;
- Exhibir una situación financiera que soporte su desarrollo;
- Disponibilidad en cantidad y calidad de recursos humanos, físicos y de información para cumplir criterios y estándares explícitos en gestión, docencia, investigación, vinculación con el medio y en el propio aseguramiento de la calidad;
- Demostrar: la superación de todas las debilidades observadas en los procesos de acreditación anteriores, y
- El cumplimiento estricto de la planificación institucional y del Plan de Mejoramiento presentado en el Informe de Autoevaluación.

3. Estado de desarrollo del aseguramiento de la calidad en UTEM

La calidad está presente en las declaraciones de misión y visión institucional.

Los compromisos institucionales en torno a la búsqueda de la calidad de sus procesos y la excelencia de sus resultados preceden a la Ley. La visión respecto al aseguramiento de la calidad de la Universidad Tecnológica Metropolitana está comprometida implícitamente en la Misión y Visión institucional, en el

Modelo Educativo UTEM y en el Plan de Desarrollo 2021–2025. Tal como lo declara su Misión, es compromiso institucional: *“Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social. Buscamos desarrollar en cada persona de la comunidad el compromiso con la ética y los valores democráticos, así como la capacidad y la pasión para trabajar de manera colaborativa, creativa y efectiva para el mejoramiento de la sociedad chilena y de la humanidad”*.

Lo anterior es refrendado en la Visión, la cual aspira a que la UTEM sea reconocida *“por su compromiso con el desarrollo sustentable, su sello tecnológico e innovador y la responsabilidad social de nuestra comunidad, a través de una formación de calidad e integral a lo largo de la vida y su contribución a la generación y aplicación del conocimiento para el progreso de la sociedad.”*

Evidencia de mejoras en la calidad institucional de la UTEM.

El desarrollo de la gestión y el aseguramiento de la calidad ha ido evolucionando gradualmente en la Universidad. Los resultados en esta materia, expresados en procesos de acreditación, no solo se respaldan por el incremento lineal de un año adicional en la acreditación institucional desde 2010 a 2016, sino también en los resultados obtenidos en los procesos de evaluación externa de carreras, considerando que el 100% de ellas fue acreditada en el período 2016-2020.

En esta línea, la Universidad ha avanzado en la implementación de nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad, y ha fortalecido los existentes en todas sus áreas. En el nivel académico, se observan avances en los procesos formativos de pregrado derivados del fortalecimiento de la estructura de la Vicerrectoría Académica. De igual modo, hay avances en la profesionalización de funciones de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y en la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Avances logrados son insuficientes para responder a los desafíos del nuevo sistema de aseguramiento de la calidad en Chile.

A pesar de los avances señalados en el punto anterior, la UTEM, así como todas las IES deben internalizar la comprensión de que los resultados obtenidos previamente a la implementación de la Ley 21.091 (y Ley 21.094 en el caso de las universidades estatales) no garantizan en ningún caso que sus niveles de desarrollo alcanzados serán suficientes para enfrentar los desafíos y mayores exigencias del nuevo marco regulatorio. Así, es obligación de las IES generar las condiciones para operar en base a los nuevos estándares de calidad del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, y cumplir con las normas específicas que les son aplicables. En esa línea, y a la luz de las demandas actuales y de corto plazo, la organización y operación del aseguramiento de la calidad en UTEM debe considerar, al menos, los siguientes elementos:

- i) El Aseguramiento de la Calidad debe formar parte de la cultura institucional y operar permanentemente, no sólo en los períodos de acreditación;
- ii) Involucrar a todas las áreas académicas y administrativas, docencia de pregrado y postgrado, I+D+i, vinculación con el medio, gestión institucional;
- iii) Formar parte de las políticas y de la planificación de todos los niveles organizacionales;
- iv) Debe ser, por lo tanto, transversal en áreas y niveles;
- v) Poseer mecanismos formales cuyos resultados e impactos sean medidos, evaluados y retroalimentados;
- vi) Disponer de soportes profesionales especializados;
- vii) Disponer de información oportuna, basada en datos fiables desde fuentes primarias seguras;
- viii) Debe ser orgánica, es decir, formar parte de la organización interna con definiciones claras en las unidades académicas y administrativas.

II. DISEÑO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE UTEM

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad surge en el marco de la Política Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad UTEM, texto que sienta las bases para el diseño e implementación de una orgánica institucional que instrumentalice la gestión y aseguramiento de la calidad mediante procesos y mecanismos de mejora continua que apunten hacia el logro de los objetivos estratégicos y misionales y aseguren sus resultados.

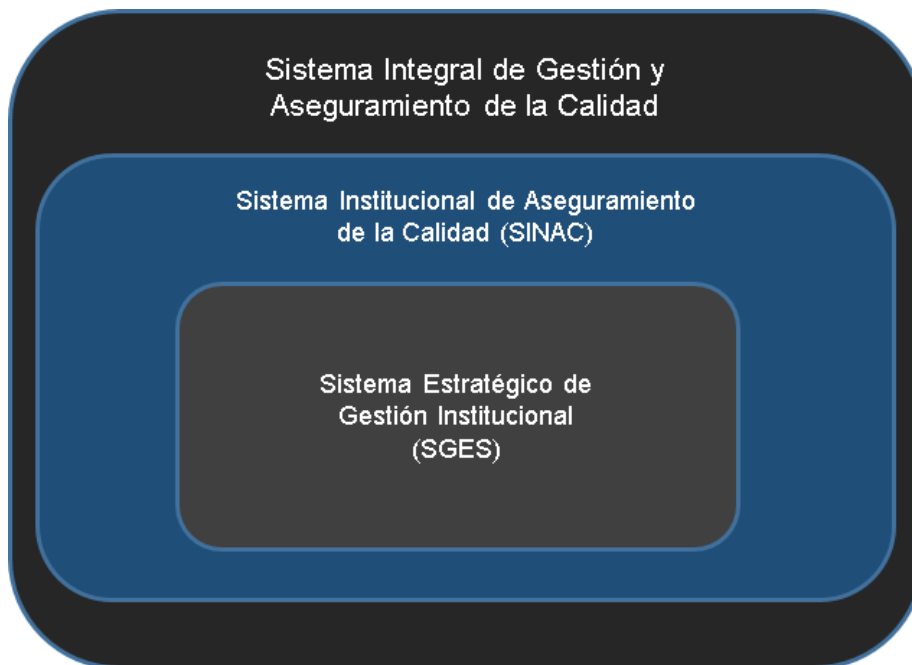
En esta línea, la Universidad implementó a comienzos de 2022 el SISTEMA ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SGES), aprobado según Resolución Exenta N° 01034 de abril de 2022, cuyo diseño se orienta a la instalación de un modelo de gestión estratégico-institucional basado en estándares de calidad e instrumentos de planificación, implementación, acompañamiento, monitoreo, evaluación y ajustes.

Sin embargo, un sistema de gestión por sí solo no es capaz de asegurar el logro de lo anterior. Para ello, y en concordancia con los lineamientos de implementación que señala la Política (ver apartado VIII), se requieren mecanismos de control, disposición de información, rendición de cuentas, promoción y certificación de la calidad que operen de manera sistemática para asegurar calidad.

Todo lo anterior, se plasma en un diseño que integra –por un lado- los procesos de gestión y mejora continua en cada una de las distintas áreas y niveles institucionales estructurados en base a las definiciones del *Sistema Estratégico de Gestión Institucional (SGES)*, con el pilar de aseguramiento de la calidad que se despliega en el *Sistema Institucional de Aseguramiento de Calidad (SINAC)*. Ambos sistemas en su conjunto conforman *Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad*. En la figura a continuación se grafica mediante una representación simplificada la articulación entre ambos sistemas.

Figura N°1.

Diseño general del Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad



1. Objetivos del Sistema Institucional de Aseguramiento de Calidad (SINAC)

Objetivo General

Implementar un conjunto de mecanismos de aseguramiento de calidad que operen de manera articulada y sistemática sobre el funcionamiento del Sistema Estratégico de Gestión Institucional (SGES-UTEM), con el fin de alcanzar los objetivos y propósitos institucionales y cumplir con las exigencias definidas por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad u otra normativa afín.

En términos específicos, se busca:

- Implementar esquemas de seguimiento, evaluación y retroalimentación de la gestión estratégica e institucional, con foco en los ciclos de mejora continua, gestión por procesos y los niveles de avance respecto a los estándares de calidad definidos por la CNA, y si la Institución lo define, por alguna otra normativa nacional o internacional mediante la cual se pueda acreditar y certificar la calidad.
- Conducir, coordinar y articular la implementación de procesos de autoevaluación y sus respectivos planes de mejora que respondan a los propósitos internos y a los estándares externos definidos.
- Procurar que la institución genere la información y evidencia necesaria y suficiente acerca de los resultados de su desempeño y para el funcionamiento del Sistema en cuanto a su capacidad de seguimiento, evaluación y ajustes a la gestión.
- Promover y difundir los diversos mecanismos, instrumentos y prácticas de aseguramiento de la calidad, definidos en el marco del proceso de implementación del presente sistema.
- Promover la construcción de una cultura de calidad integral en la universidad, a través de la puesta en valor y difusión de la calidad entendido como un alto nivel de cumplimiento de los criterios y estándares predefinidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad y del avance y logro respecto a los propósitos específicos de la UTEM.
- Contribuir al mejoramiento continuo, la rendición de cuentas y a la autorregulación, en el marco de los procesos internos y los estándares externos de calidad.

2. Gobernanza, organización y estructura funcional

Para cumplir con el desafío que este Sistema aborda, en el marco de un trabajo articulado con el Sistema de Estratégico de Gestión Institucional (SGES-UTEM) se trabajará a partir de la misma estructura y gobernanza que contempla la participación de diversos actores, permitiéndose ajustar roles cuando sea pertinente.


Roles en la Estructura funcional del SINAC UTEM

Rector/a: En el nivel estratégico, su rol es liderar y promover en toda la institución el mejoramiento continuo y el desarrollo para alcanzar la excelencia, siempre en el marco de la planificación estratégica definida para la institución.

Consejo directivo de gestión estratégica y calidad: Al igual que en el SGES, estará conformada por el/la Rector/a, quien lo/la presidirá, las y los Vicerrectores, el o la Director/a General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, y aquellas personas que sean definidas por decisión de el/la Rector/a para integrar el Consejo. Sus funciones son (i) aprobar los instrumentos que se deriven del SINAC, propendiendo a la coherencia y articulación con los distintos instrumentos del SGES, (ii) aprobar los ajustes sugeridos por la Secretaría Técnica en el marco del funcionamiento de los componentes del Sistema, (iii) impulsar y liderar los procesos de aseguramiento de la calidad en sus diferentes áreas (iv) monitorear y evaluar el avance de los resultados comprometidos en materia de calidad para cada una de sus áreas.

Equipos de vicerrectorías: Corresponde a todas aquellas unidades centralizadas de la UTEM que tienen responsabilidades operativas relativas a planificar, implementar y monitorear instrumentos de gestión estratégica de nivel operativo, en la que son particularmente responsables de la planificación e implementación de los Planes Operativos Anuales, instrumento que articulará además las acciones de aseguramiento de la calidad que desarrolla cada vicerrectoría, en el marco de su gestión. Como entidades centralizadas se identifica a las vicerrectorías y unidades y programas dependientes de Rectoría.

Equipos de facultad: Su conformación e integrantes será definida por el/la Decano/a de la facultad respectiva. Su función será la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad que defina el SINAC UTEM, respecto del trabajo de gestión de cada una de las facultades y los lineamientos definidos a partir del diseño e implementación de este Sistema.



Secretaría técnica de aseguramiento de la calidad: Constituye el organismo responsable de brindar soporte de manera transversal a las diferentes unidades del SINAC-UTEM. Sus funciones son, (i) está a cargo del funcionamiento y la coordinación de los componentes que conforman este Sistema, (ii) monitorear la ejecución del SINAC-UTEM en todos sus niveles y fases, (iii) apoyar la toma de decisiones sobre la base del estado de avance y logro de los instrumentos de aseguramiento de la calidad, y (iv) apoyar y facilitar la integración del SINAC-UTEM con el SGES-UTEM en el trabajo con cada una de las unidades centralizadas de la UTEM, facilitando así su implementación. Dada la organización propuesta por el SINAC-UTEM, será esta Secretaría Técnica la entidad especializada que velará porque los responsables de los resultados definidos implementen sus estrategias y líneas de acción y logren sus objetivos.

3. Componentes del Sistema

La estructura que contempla este Sistema se instrumentaliza y despliega a través de la implementación de cuatro componentes y sus respectivos instrumentos:

Componente 1: De evaluación y seguimiento de la gestión. El monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación es un proceso clave en la implementación del ciclo de mejora continua.

Componente 2: De evidencia para una gestión de calidad. Corresponde al desarrollo de procesos sistemáticos de generación y reporte de información, que permita a los directivos de nivel central y facultades disponer de ella y utilizarla para tomar decisiones sustentadas en evidencia confiable, alcanzando una gestión estratégica de calidad a nivel institucional.

Componente 3: De promoción de la calidad. Busca fortalecer la cultura de calidad a través de acciones sistemáticas de promoción, difusión y sensibilización y transferencia para toda la comunidad universitaria.

Componente 4: De acreditación y certificación. La Universidad debe someterse institucionalmente a procesos de acreditación en todas las áreas de gestión de carácter obligatorio o voluntario tanto en acreditación CNA y certificaciones ISO.

En la figura siguiente se presenta una representa gráfica simplificada de la estructura del Sistema, sus componentes y su integración con el SGES-UTEM.

Figura N°2.
Despliegue gráfico de los Componentes del SINAC-UTEM en el marco del Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad



Componente 1: De evaluación y seguimiento a la gestión.

El monitoreo, seguimiento y evaluación es un proceso clave en la implementación del ciclo de mejora continua. En este contexto y como parte de una integración de los desafíos institucionales, se plantea el desarrollo de un monitoreo y seguimiento integral sobre el funcionamiento del SGES-UTEM en cuanto a su despliegue en ciclos de mejora continua, gestión por procesos y los estándares de calidad que lo constituyen.

Este Componente se desplegará en concordancia con los dos enfoques que la literatura de corriente principal define como perspectivas del aseguramiento de la calidad, a saber, el mejoramiento permanente (*Improvement*) y la transparencia y rendición de cuentas (*Accountability*). Desde esta perspectiva, la instrumentalización se contempla en base a la estructura que se describe a continuación.

a) Instrumentalización desde el enfoque de mejoramiento permanente (*improvement*).

Evaluación de la gestión estratégica y los ciclos de mejora continua: Los propósitos y objetivos estratégicos enmarcados en el PDI 2021-2025 cuentan con un sistema de gestión estructurado en instrumentos de planificación, gestión, monitoreo y evaluación que operarán en base a estándares de calidad, cuyo funcionamiento debe ser evaluado al alero de la operación de este Componente, y cuyos resultados serán reportados a través de los instrumentos presentados en el apartado b) a continuación.

Auditoría de procesos: En el marco del levantamiento y documentación de procesos a nivel institucional, se plantea el desarrollo de auditorías internas como parte de un sistema de control, seguimiento y monitoreo sobre los procesos críticos, que busca aportar a los procesos de mejora continua de tal manera que, ajustando dichos aspectos, la Universidad pueda alcanzar su máxima capacidad.

Evaluación de cumplimiento de estándares CNA: A partir de la implementación de procesos que operarán en base a estándares de calidad, es parte del diseño de este Componente el desarrollo de un proceso de evaluación en relación al nivel que se encuentra la institución en el marco del cumplimiento de los criterios y estándares definidos por la CNA, a través del levantamiento de antecedentes y medios de verificación aportados por cada una de las vicerrectorías y unidades que articulan la gestión institucional.

Gestión de riesgos: Como parte de la implementación del sistema, se define la aplicación de un modelo de gestión de riesgo sobre las áreas críticas de la gestión institucional que permitan su identificación y evaluación, además del establecimiento de mecanismos de respuesta.



b) Instrumentalización desde el enfoque de la transparencia y rendición de cuentas (*accountability*)

Plataforma SGES: La plataforma permite hacer el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el POA para un año determinado, así como el seguimiento de los indicadores y metas institucionales y de facultades a lo largo del proceso de ejecución del PDI. Esta plataforma permitirá a los diversos actores y autoridades conocer el avance en los desafíos propuestos para cada año y contrastar el desempeño del SGES en su capacidad de autorregulación, de ajustar su funcionamiento y obtener resultados.


Informe anual de calidad: Este instrumento, busca entregar un reporte general del estado de funcionamiento y avance del SGES, a partir de la planificación definida para el año informado, dando cuenta del avance en la medición de los indicadores y su consolidación de los resultados de las diversas evaluaciones desarrolladas en materia de calidad (evaluación ciclo de mejora continua, procesos y estándares CNA), además de evaluar el estado de avance del Plan de Mejora Institucional. Su objetivo es verificar la adecuación institucional para el cumplimiento de los estándares externos y el avance en el marco de los desafíos institucionales.

Cuenta anual Institucional: Esta instancia que es parte del funcionamiento regular de la Institución y que permite dar cuenta del proceso y resultados de la gestión del gobierno universitario, tendrá como parte de su presentación el dar cuenta de los avances y desafíos que presenta la institución en materia de gestión y aseguramiento de la calidad, en el marco de los lineamientos emanados de la Política de Gestión y Aseguramiento de la Calidad UTEM.

Componente 2: De evidencia para una gestión de calidad.

Como parte de las directrices institucionales y la definición de la gestión basada en evidencia como uno de los ejes del desarrollo institucional, este Sistema incorpora como parte de su diseño los procesos sistemáticos de generación y reporte de información de los que la Universidad dispone y que permiten a los directivos de nivel central y facultades utilizar para tomar decisiones sustentadas en evidencia confiable, apuntando al logro de los objetivos de desarrollo de la institución. De esta manera, este Componente se configura a partir del denominado “Programa de Evidencia para una Gestión de Calidad, PROGES”, instrumento que fue presentado en el proceso de Acreditación Institucional de 2021 y que a partir de la puesta en marcha del SINAC pasa a ser parte de éste; y que contempla los siguientes mecanismos e instrumentos:

Sistema de Monitoreo de Estudiantes y Titulados (SMET-UTEM): Su objetivo es generar información de las y los estudiantes y titulados, en cuanto a su caracterización y percepciones, así como su evolución a través de las etapas de la trayectoria académica y de la trayectoria laboral temprana. El SMET-UTEM se compone de un conjunto de herramientas metodológicas y estrategias de recolección de información con el propósito de realizar un seguimiento. El resultado de estas acciones permite monitorear la evolución de una serie de dimensiones clave, como condiciones socioeconómicas, desempeño académico, satisfacción sobre el quehacer universitario y la inserción laboral, junto con la percepción sobre la calidad de la carrera y la Universidad, entre otros aspectos. De este modo, es posible conocer las características asociadas a los principales hitos de ambas trayectorias (académica y laboral temprana), para luego implementar medidas preventivas o remediales que consideren, por ejemplo, el perfil de ingreso a la Universidad, los motivos de deserción y el perfil de egreso.



Estudios de investigación y análisis institucional: De la aplicación de SMET UTEM se desprenden datos institucionales y encuestas que permite la elaboración de análisis de información a nivel institucional y de facultades que se traducen en estudios (publicados bajo la Serie Análisis Institucional), presentaciones y minutas destinadas a las y los usuarios de la evidencia. Su foco está en el análisis de procesos y resultados, a partir de la generación y disposición de información resuelta, junto con información institucional y la proveniente de fuentes externas (como DEMRE y SIES, entre otras). Con esto, se generan estudios que proveen de análisis, evaluaciones, proponen iniciativas que fortalezcan la gestión institucional y apoyen el aseguramiento interno de la calidad. Los temas tratados responden a las necesidades de gestión y evaluación de las unidades académicas, las mismas que posteriormente son usuarias de los estudios generados. Dichos estudios se publican como parte de la Serie Análisis Institucional UTEM, esto es, como una serie de publicaciones que cuentan con un ISSN asignado por CONICYT a partir de 2019, en reconocimiento al cumplimiento de las exigencias de documentación seriada, tal como una revista académica.

SIGE-UTEM: Para poner a disposición dicha información, se cuenta con el Sistema de Información para la Gestión (SIGE-UTEM) que corresponde a una plataforma implementada con herramientas de software de *business intelligence* permitiendo compilar grandes volúmenes de datos y presentar visualizaciones dinámicas y exportables a usuarios/as finales. Su objetivo es disponer de información confiable y oportuna a los procesos institucionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas, a modo de: i) favorecer el monitoreo de resultados de políticas e iniciativas, ii) aportar a una toma de decisiones informada, y iii) generar las capacidades institucionales para una adecuada gestión estratégica, en el marco del aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

De manera complementaria, este Componente integrará instancias y mecanismos de generación de información complementaria que aporten al funcionamiento de este Sistema cuando su funcionamiento cumpla las condiciones de confiabilidad, pertinencia y oportunidad en su ejecución. Será rol de la Secretaría Técnica articular su funcionamiento en el marco del SINAC-UTEM.

Componente 3: De promoción de la calidad.


El Sistema busca promover una cultura de Calidad, a través de acciones sistemáticas de promoción, difusión y socialización, de la mano de los procesos asociados, en cada una de sus dimensiones.

Estas instancias buscan poner en valor, a toda la comunidad UTEM, el sistema y sus alcances, los diversos mecanismos de gestión y aseguramiento de la calidad que lo articulan y la evidencia que surge de los diversos análisis que se desarrollan a partir de la información disponible a nivel institucional, como desafío para alcanzar la excelencia institucional, en el marco de una gestión por evidencia.

Su operacionalización, se desarrollará a partir de los siguientes mecanismos e instrumentos:

Política de Calidad: Contiene las definiciones y lineamientos que permitirán una mejora en los procesos internos a nivel institucional y con ello delinear los desafíos que se presentan en materia de calidad.

Formación de liderazgos y capacidades en materia de calidad: Como parte de un trabajo conjunto a nivel Institucional, se contempla el despliegue de acciones que consideren a diversos actores de la comunidad en la formación de liderazgos en materia de calidad y en las nuevas capacidades y competencias que requiere la implementación del SGES y el SINAC, permitiendo de esta manera fortalecer las herramientas de transformación, crear valor y promover la excelencia en el trabajo de los equipos.

 **Difusión de evidencia para una gestión de calidad:** Contempla una estrategia de comunicación sistemática que tiene por objetivo fortalecer el impacto de la información y análisis en la gestión institucional de las unidades centrales y locales de la UTEM, con el propósito de que los directivos, profesionales y académicos dispongan, accedan y utilicen sistemáticamente la información estratégica en la gestión de iniciativas, acciones o inversiones de carácter académico, administrativo y de vinculación con el medio. Si bien esta iniciativa se encuentra en desarrollo desde 2018, se plantea como desafío, potenciar su uso a la luz del sistema institucional de aseguramiento de la calidad.

Sensibilización a la comunidad UTEM: En el marco de los desafíos que enfrenta la institución, resulta fundamental abordar e incorporar nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, que nos permitan la instalación y desarrollo de los sistemas de Gestión institucional y de Aseguramiento de la calidad; para esto se contempla el desarrollo de diversas acciones que permitan, por un lado, instalar la temática de calidad y su importancia para el quehacer institucional y por otro, promover el uso de los instrumentos diseñados en el marco del SGES-UTEM.

Visibilización y promoción de buenas prácticas de calidad internas: Como parte de las acciones que surjan de la sensibilización a la comunidad, se plantea la identificación, promoción y divulgación de buenas prácticas y experiencias de calidad a nivel institucional, con el fin de que sean implementadas como mejoras de procesos en el marco de los propósitos institucionales y los estándares y el aseguramiento de la calidad.

Como fin último, este Componente busca generar el compromiso de cada uno de los estamentos y personas con la cultura de calidad institucional en todo su quehacer.

Componente 4: De acreditación y certificación de la calidad

El mejoramiento y aseguramiento de la calidad ha estado presente, de manera prioritaria y protagónica, en todos los ámbitos de la Universidad. Como consecuencia de la necesidad de lograr en forma progresiva mejores resultados en la acreditación institucional, la preocupación por la calidad en la UTEM se sitúa principalmente en la aplicación de un sistema formal en este ámbito, cuya sistematización de la operación releva las garantías de calidad de las actividades institucionales. En ellas se establecen como dimensiones las siguientes: consistencia interna y externa, autorregulación, y mejoramiento continuo.

La primera tiene que ver con el concepto de calidad de doble consistencia que se ha aplicado en los procesos de acreditación a nivel nacional: interna (“hacer lo que se dice”) y externa (“pertinencia”). Por lo tanto, involucra apego y concordancia con los propósitos declarados, misión, visión y valores corporativos de la Universidad; así como el cumplimiento de la normativa interna y de la normativa nacional, particularmente de la Ley N° 21.091 de Educación Superior y de la Ley N° 21.094 para universidades estatales.

En este contexto, debemos someternos, en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, a procesos permanentes de acreditación en todas las áreas de gestión. Adicionalmente y como parte de un proceso voluntario y escalable, se plantea además la certificación de procesos, bajo normas y estándares nacionales e internacionales (Ej: ISO 9001:2015; 21001:2018).

Su operacionalización, se desarrollará a partir de los siguientes mecanismos e instancias:

i) Acreditaciones e instancias obligatorias en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

Acreditación institucional CNA: La Ley 21.091 sobre Educación Superior, introdujo importantes modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las que gradualmente han ido entrando en vigencia. Uno de los cambios relevantes, es la acreditación en base a criterios y estándares de calidad, los que se organizan en los 14 criterios vigentes publicados en septiembre de 2021, y cuya normativa entrará en vigencia a partir del 01 de octubre de 2023. En la acreditación de carácter institucional, el modelo establecido en la ley consagra la obligatoriedad de dicha certificación, la cual deberá ser integral, considerando la evaluación de todas las sedes, funciones y niveles de los programas que imparte la institución, así como de aquellas carreras y programas de pre y postgrado que hayan sido seleccionadas por la Comisión para su revisión, mediante la evaluación de una muestra intencionada de ellas. Asimismo, la acreditación institucional se reconfigura en nuevas dimensiones evaluativas, siendo éstas: 1) Docencia y resultados del proceso de formación; 2) Gestión estratégica y recursos institucionales; 3) Aseguramiento interno de la calidad; 4) Vinculación con el medio; e 5) Investigación, creación y/o Innovación. Al respecto, a partir del 01 de octubre de 2023, serán obligatorias las dimensiones de Docencia y Resultados del Proceso de Formación, Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, y Aseguramiento interno de la calidad. La dimensión de Vinculación con el medio será obligatoria a partir del 29 de mayo de 2025 y la dimensión de Investigación, innovación y/o creación será voluntaria, sin perjuicio de ser necesaria para obtener el periodo máximo de 7 años de vigencia de la acreditación institucional.


Autoevaluación para la acreditación institucional: Este mecanismo es definido por la Ley 21.091 de 2018, como un “proceso participativo mediante el cual la institución de educación superior realiza un examen crítico, analítico y sistemático del cumplimiento de los criterios y estándares definidos por dimensión, teniendo en consideración su misión y su proyecto de desarrollo institucional”. Este proceso se materializa en un Informe de Autoevaluación que da cuenta del proceso y los avances en cada una de las dimensiones, el cual debe sustentarse en información válida, confiable y verificable. Su desarrollo a nivel institucional, tiene como principios la representatividad y la participación transversal de su comunidad universitaria, así

como la rigurosidad en el ejercicio de levantamiento y síntesis de los juicios emanados por sus integrantes durante las distintas etapas, es por ello que su desarrollo es liderado por una organización definida internamente a partir de las instancias que son parte de la estructura de este Sistema junto a una Comisión de Autoevaluación Institucional, que será conformada por diversos actores de la comunidad y que busca garantizar el rol de los estamentos universitarios, en concordancia con la normativa que dispone la CNA para estos efectos y la propia experiencia institucional.

Acreditación CNA de programas de doctorado: La acreditación de programas de doctorado es de carácter obligatorio y será exigible como requisito para acceder a financiamiento público o para contar con la garantía del Estado. La acreditación en este caso tiene por objeto certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior en función de los propósitos declarados por éstas y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica. La normativa considera seis criterios, los que se concretan en cuatro dimensiones abordando aspectos clave de cada una de ellas. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea de que ellos, en su conjunto, abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión. En este nivel, la dimensión de Investigación, creación y/o innovación, se considera de manera transversal pues ella forma parte de la esencia del proceso de formación de un doctorado.

ii) Acreditaciones y certificaciones voluntarias en el marco del aseguramiento de la calidad.

Evaluación de pertinencia y pre factibilidad para la acreditación externa: Será rol de la Secretaría Técnica de este Sistema evaluar la pertinencia y capacidad de obtener la certificación cuando alguna instancia de nivel de programas de pre y postgrado o procesos de gestión sea propuesta para un proceso de certificación externa por la unidad a cargo, y será rol del Consejo directivo de gestión estratégica y calidad aprobar su presentación al proceso

 **Acreditación CNA de programas de magister:** Los magísteres corresponden a estudios de nivel avanzado que procuran el desarrollo de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica. Los programas, pueden tener un carácter académico, de investigación o creación o, estar dirigidos a un ámbito profesional. En este contexto, su acreditación que, si bien es voluntaria, tiene por objeto certificar la calidad de los programas ofrecidos por la institución, en función de los propósitos declarados y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica, pudiendo ser exigible su acreditación como requisito para acceder a financiamiento público o para contar con la garantía del Estado.

Certificación normas ISO (9001, 2015; 2001, 2018) u otras normas afines: Las normas ISO son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional creados con el objetivo de ayudar a las instituciones a establecer niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos. A nivel institucional, se contempla la instalación de un sistema de gestión de calidad, según ISO 9001;2015 en el marco del proyecto PFE-UTEM. Su foco es la definición de (macro)procesos y procedimientos institucionales críticos para la obtención de resultados. A futuro, está contemplada la evaluación de la incorporación y/o certificación a partir de norma ISO 21001:2018 que corresponde a una norma específica centrada en la creación de un “Sistema de Gestión para Organización Educativas”.

Otras acreditaciones o certificaciones nacionales o internacionales: Las certificaciones de calidad que entrega un conjunto de agencias a nivel nacional, así como también a nivel internacional, tienen en general como propósito otorgar un reconocimiento externo que certifica que los procesos con que disponen los programas y sus instituciones y buscan asegurar que sus titulados o graduados logran el perfil de egreso, el que busca ser pertinente mediante su actualización y validación. Como parte de los procesos escalables, a nivel externo, se contempla incrementalmente ir avanzando en la incorporación de la Universidad en procesos de acreditación con instancias internacionales.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.01.16
12:40:20 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.16
11:17:53 -03'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

- Programa Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDI)
- Programa de Genero y Equidad

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia
- SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- Biblioteca Sede Central
- Biblioteca Sede Macul
- Biblioteca Sede Providencia
- Biblioteca Sede Almirante Latorre

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

- Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas – PEPP
- Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
- Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional
- Departamento de Estadística y Econometría
- Departamento de Gestión de la Información
- Departamento de Gestión Organizacional
- Escuela de Contadores Auditores
- Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración
- Escuela de Comercio Internacional
- Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Departamento de Ciencias de la Construcción
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Escuela de Construcción Civil
- Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA
- Departamento de Química
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Física
- Departamento de Biotecnología
- Escuela de Química

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil
- Departamento de Diseño
- Departamento de Cartografía
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Humanidades
- Escuela de Diseño
- Escuela de Cartografía
- Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

- Departamento de Informática y Computación
- Departamento de Industria
- Departamento de Electricidad
- Departamento de Mecánica
- Escuela de Informática
- Escuela de Industria
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Geomensura
- Escuela de Transporte y Tránsito
- Programa Tecnológico del Envase - PROTEN

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Departamento de Cobranza
- Unidad de Estudios
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

- Departamento de Desarrollo Organizacional
- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad

Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM

ANFUTEM

ANFUTEM 2.0

PCT

PCT/MZB